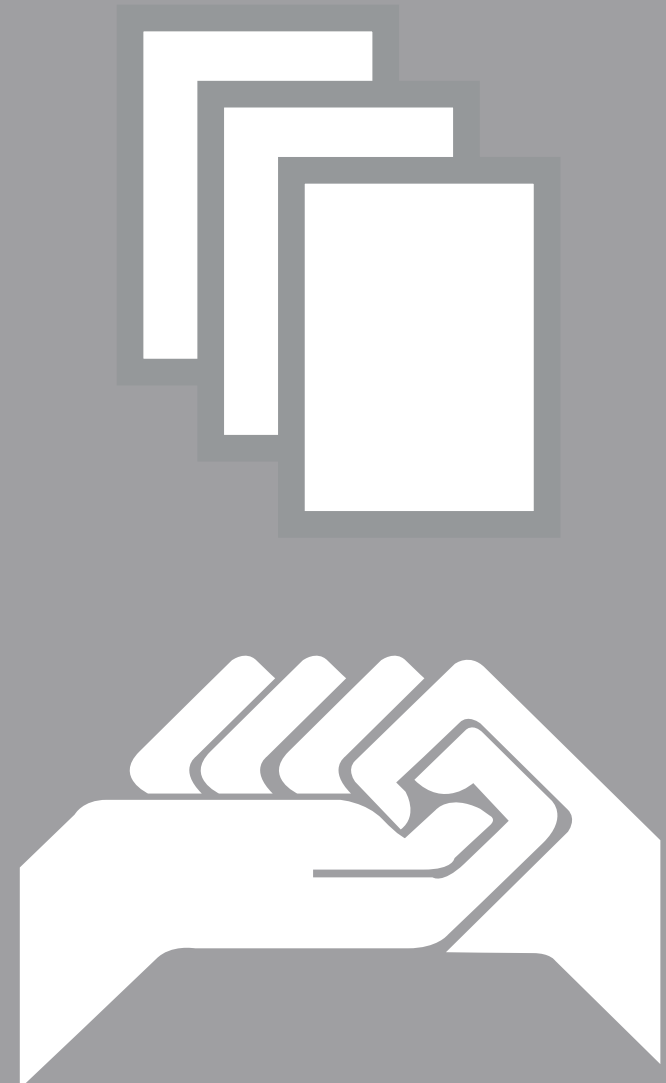


# Acta anterior Comisiones de Trabajo



SINDICATO FEDERAL  
CGT Telefónica  
C/ Alenza 13 5ª planta  
28003 Madrid  
<http://cgt-sft.org>  
[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)

## PLENO CI 25/01/2017



Se pasa a votar el acta del pleno de diciembre y sale **aprobada por UNANIMIDAD**. No pedimos la palabra puesto que el acta entendemos que refleja bien nuestras posturas e intervenciones.



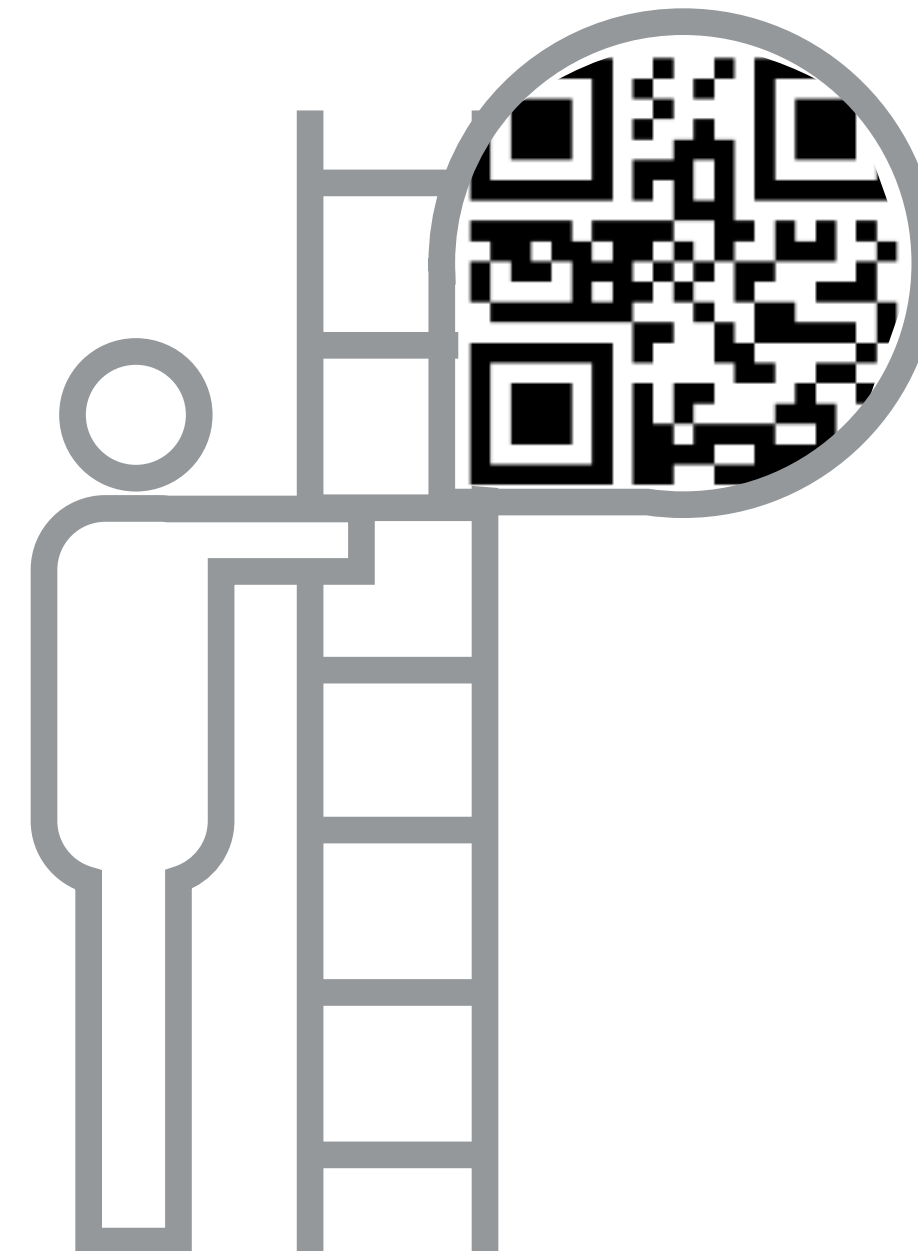
### Prevención

21/12/2017

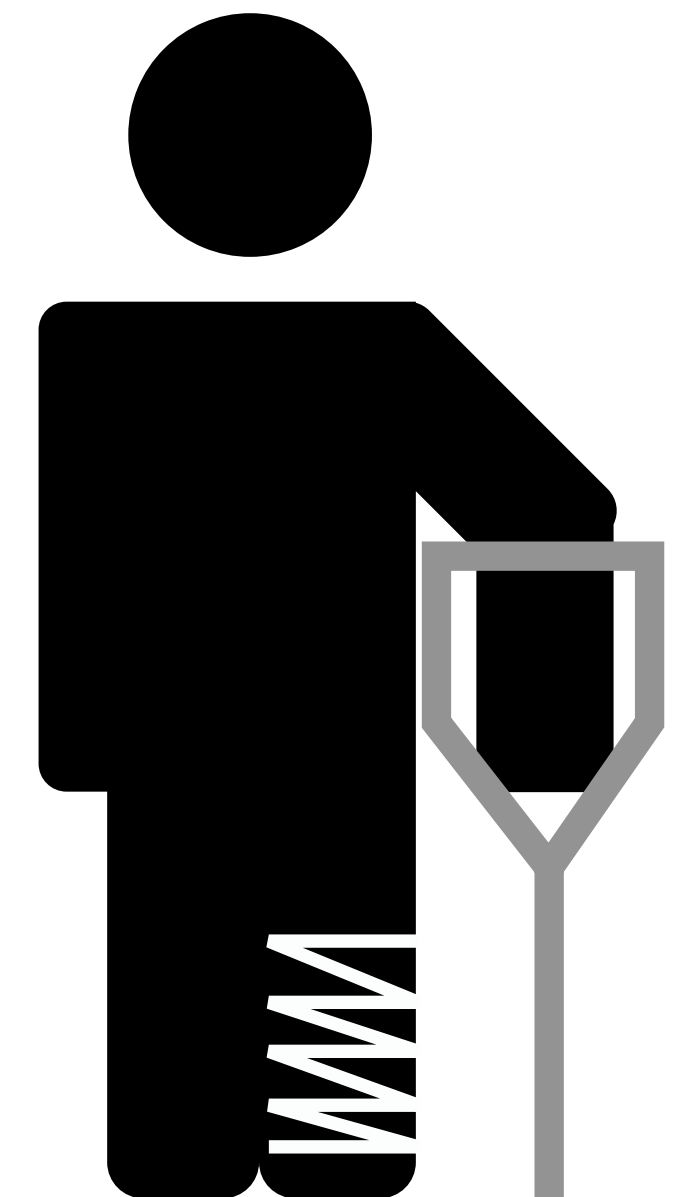
En los informes del Comité Central de Seguridad y Salud, se sigue haciendo referencia a documentación de la que no disponemos. Es imposible opinar o aportar de temas de los que apenas nos cuentan nada, planes de los que se hace referencia por siglas, informes de los que solo sabes el nombre, enumeración de pruebas sin resultados... Se nos ha apartado de una comisión trascendental para la Seguridad y Salud de la plantilla, y no se nos transmite ni la información mínima, y esto no ha sido como consecuencia de los resultados de las elecciones, sino por las decisiones de organizaciones mayoritarias sectarias y antidemocráticas.

Respecto al **uso de los códigos o etiquetas bidi en las escaleras, seguimos sin tener respuesta a las preguntas que hicimos el pasado pleno:**

¿Estas etiquetas van a sustituir a las anteriores? ¿Dónde está la ventaja de tener que recurrir a una aplicación informática para conocer el estado de una escalera cuando antes teníamos esa información de un solo vistazo? ¿Qué ocurre con los centros donde no hay cobertura de internet para consultar el código? ¿Se va a pedir a la empresa que ponga cobertura wifi en todas las centrales para poder consultarlos?



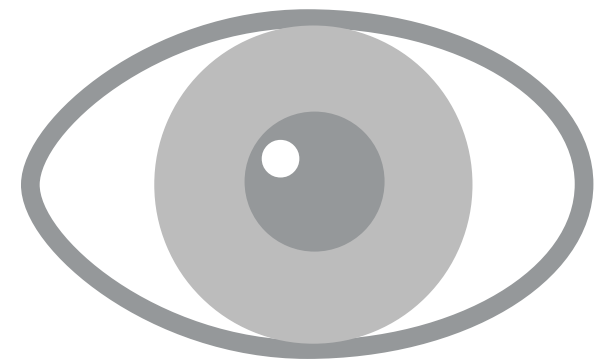
Afirman que hubo 26 accidentes de personal propio y 7 de las empresas colaboradoras. ¡Increíble! Sabemos que eso es mentira y que **la subcontratación provoca la ocultación de la siniestralidad**. Y, a pesar de que hemos solicitado reiteradamente que se elabore un **plan informativo en caso de accidente** para ponerlo en los lugares donde trabajan habitualmente las personas de las empresas colaboradoras, **no se dice nada ni se hace nada**.



# Comisiones de Trabajo



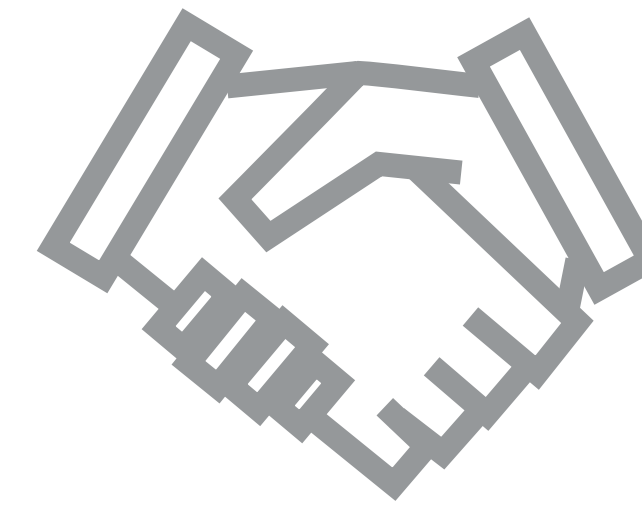
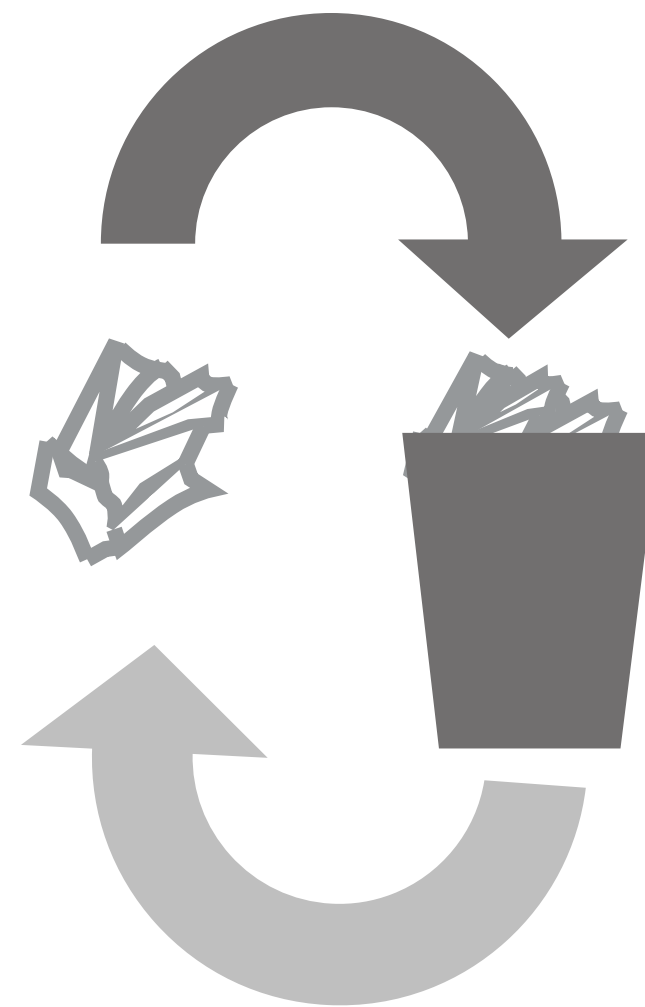
SINDICATO FEDERAL  
CGT Telefónica  
C/ Alenza 13 5ª planta  
28003 Madrid  
<http://cgt-sft.org>  
[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)



## Interpretación y Vigilancia

20/12/2016

Había un único punto a tratar: **las vacaciones rotativas**. Pero quienes firmaron el CEV han sido incapaces de hacerlo cumplir y han aceptado con sumisión la interpretación de la empresa. **Nos sentimos, como la plantilla, frustrados después de las falsas expectativas que ellos mismos crearon con la firma del convenio.**



## Negociación Permanente

20/12/2016

Aquí también **incumplen los acuerdos que se tomaron por unanimidad en el último pleno del CI**. Los miembros de la **Comisión de Control no van a publicar detalladamente en sus informes los gastos, tal y como se decidió en ese pleno.**

Por supuesto, **nos mostramos totalmente en contra del sistema de designación directa de los miembros representantes de los activos en la CCPP**, no solo por la falta de transparencia demostrada por los anteriores miembros elegidos de igual forma, sino por que **este sistema hurta el derecho a elegir qué personas deben formar parte de ella**. Una cosa son las elecciones sindicales en las que la plantilla decide quien le representa en los Comités de Empresa de cada provincia, y otra, bien distinta, es la elección de las personas que controlan el Plan de Pensiones. **Es vergonzoso este comportamiento caciquil que lo único que evidencia es su miedo a que la plantilla demuestre el descontento con la pésima marcha del Plan de Pensiones.**

# Contestación Escritos Recibidos

18/01/2017 La Comisión de Gestión



SINDICATO FEDERAL  
CGT Telefónica  
C/ Alenza 13 5ª planta  
28003 Madrid  
<http://cgt-sft.org>  
[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)

## Telxius

Respecto al escrito de AST-Co.bas sobre segregación de actividad a Telxius, la empresa contesta que en base a la optimización de activos y al artículo 12 del CEV los trabajadores han recibido una oferta para pasarse voluntariamente a Telsiux y se les ha informado de que los que no se pasen se les acoplará en la provincia de Cádiz en un puesto de su grupo profesional.

**En CGT pensamos que tenemos la obligación de luchar contra estas medidas empresariales** y evidenciamos que el CEV, lejos de garantizar la actividad y el empleo en Telefónica, está fomentando lo contrario, ya que al realizarse año tras año una reducción drástica de plantilla (ERES, PSI), estamos dándole a la empresa una justificación más para precarizar el trabajo creando empresas del grupo donde las condiciones laborales no son ni de lejos las mismas que en TdE.

Nos indica la empresa, en su escrito de contestación, que la mayoría de las personas afectadas están eligiendo la opción de ir a Telxius. No es de extrañar si **la empresa utiliza, como siempre, la política del miedo, informando directamente a los trabajadores y trabajadoras, sin mediación de la representación sindical y con la amenaza velada de que quedarán como recursos disponibles sin una solución de continuidad en la propia empresa.**

## Marea Azul

La comisión de gestión decide trasladar al Comité Central de Seguridad y Salud la redacción de una resolución contra el abuso que Telefónica hace de la subcontratación y la precariedad que produce.

**CGT solicitaba una resolución del Comité Intercentros en contra del abuso que se hace del artículo 42 del ETT** –sobre subcontratación– instando a Telefónica a que cumpla con los acuerdos alcanzados después de las movilizaciones de la Marea Azul en el 2015.

Esta decisión, como siempre, **solo vale para quitarse de encima el problema.** No esperábamos otra cosa después de que el anterior presidente nos acusara de demagogos por pedir esta resolución, como si los accidentes mortales no fuesen motivo suficiente para que todas las organizaciones sindicales, sin excepción, nos uniéramos intentando que no haya ni una sola muerte más en el tajo.

Esta no es una respuesta válida, el CCSS tiene las facultades que tiene, pero no puede sacar una resolución como Comité Intercentros, eso debemos hacerlo aquí, en este pleno. Si no se quiere hacer se debería decir.

**El nuevo presidente del CI no cambia el discurso del anterior,** y en vez de apoyar la iniciativa manipula nuestra intervención diciendo que no permitirá que les acusemos de complicidad en la siniestralidad, cuando **lo único que pretende CGT es la unidad sindical para conseguir la seguridad en nuestros puestos de trabajo.**

Telefó  
Empresa co



# Contestación Escritos Recibidos

18/1/2017 La Comisión de Gestión



SINDICATO FEDERAL  
CGT Telefónica  
C/ Alenza 13 5º planta  
28003 Madrid  
<http://cgt-sft.org>  
[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)

## Encargados de Operación

El Comité de Empresa de Cantabria recoge el malestar de los **Encargados de Operación**, y la Comisión de Gestión dice que el tema **“ya se ha tratado”**. Lo cierto es que el escrito refleja el malestar de este colectivo en lo que ellos consideran un trato discriminatorio en el nuevo modelo de Clasificación Profesional, y por otro lado el hecho de que no se les haya dado respuesta a sus pretensiones después de tres años. Esto evidencia lo que hemos dicho muchas veces cuando un colectivo o un comité de empresa envía un escrito al CI y este se despacha diciendo “tema ya tratado” pero no se dan más explicaciones al remitente. **Es necesario decir cuando y donde se ha tratado, como se ha tratado y cuál ha sido el resultado de este tratamiento. Nosotros consideramos que el CI se comporta de forma altiva y con total desprecio a las peticiones que llegan cada mes. Y por supuesto no nos identificamos con esta forma de actuar.**



## Vacaciones Rotativas

El Comité de Bizkaia informa sobre la resolución que han tomado sobre las vacaciones rotativas haciendo uso del propio redactado del CEV que faculta a los comités para tomar este tipo de resoluciones:

*“Siempre que cumpla el criterio establecido, de rotatividad y equidad, y sean aprobados por el respectivo comité de Empresa, o en su defecto con el acuerdo de todos los trabajadores afectados, podrán utilizarse programas informáticos diseñados al efecto o el método alternativo que se determine para establecer el orden de prioridad en la adjudicación del periodo de vacaciones, con objeto de facilitar la gestión.”*

Si se responde que **“ya se ha tratado”** no nos queda claro lo que quieren decir, en realidad consideramos que debemos apoyar la resolución soberana de este comité e instar a la empresa a que cumpla con esta resolución.

## Pago Avión Insular

El Comité de Empresa de Las Palmas pide la reunión de la **Comisión de Interpretación y Vigilancia** para resolver el conflicto sobre la suspensión del pago de los gastos de avión a plantilla y familiares que visitan la península regulado en el artículo 92 del CEV.

CGT dice que este tema está pendiente de resolución judicial por demanda interpuesta nuestra, por eso consideramos que no es una cuestión de esa comisión, y lo que tiene que hacer este CI es dirigirse a la empresa exigiendo el cumplimiento de manera inmediata con lo pactado en ese artículo del CEV.

# Plan de Pensiones



## Ruegos Preguntas



SINDICATO FEDERAL  
CGT Telefónica  
C/ Alenza 13 5ª planta  
28003 Madrid  
<http://cgt-sft.org>  
[federal.cgtele@cgt.es](mailto:federal.cgtele@cgt.es)

## Elección directa de los miembros de la Comisión de Control del Plan de Pensiones

El pleno elige por mayoría (UGT Y CCOO) a los miembros de la CCPP con los votos en contra de CGT, AST-Co.bas y STC.

Consuman así la elección directa de esta comisión **con la oposición de CGT que está en contra de cualquier lista de nombres que se propongan como designación directa** ya que, como hemos dicho anteriormente, pensamos que la plantilla elige en las elecciones sindicales a sus delegados/as de Comité de Empresa pero deberían tener la opción elegir a otras personas en las elecciones a la CCPP.

Queremos recordar que el colectivo de pasivos (ERE y PSI) y beneficiarios sí que tendrá opción a elegir dos representantes en esa comisión, y que CGT participará en este proceso electoral buscando la máxima unidad sindical con el claro objetivo de que nuestro dinero, además de buscar una rentabilidad responsable con las personas y el medio ambiente, tenga una gestión completamente transparente.



## Ruegos y Preguntas

CGT solicita que se dirija un escrito a la empresa pidiéndole el censo actualizado de nuestra empresa por provincias a fecha 1 de enero de 2017 y los datos de adscripción al PSI actualizados para conocer la repercusión que tiene sobre la plantilla a la que representamos.